

LA RIBERA DEL EBRO

BIBLIOTECA
TARRAGONA

SEMANARIO LIBERAL

Organo oficial del partido en los distritos de Tortosa, Roquetas y Gandesa

Año II

SUSCRIPCIÓN
050 AL MES

Sábado 3 de Marzo de 1917

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION
Carmen, 3 - TORTOSA

Núm. 225

Sección de Sociología política

Puntos de vista

(Conclusión)

XXXVIII

Consideramos lo suficientemente explanadas las dos premisas sentadas en esta sección para empezar a sacar las consecuencias en forma de conclusiones, procurando ceñirnos al silogismo que nos hemos impuesto, a pesar de la complejidad de los diferentes puntos de vista que abarca.

Podríamos limitarnos a deducir de la premisa mayor «la cuestión obrera» y de la menor, «acción social tortosina», la consecuencia de que Tortosa y su distrito están completamente huérfanos de los elementos vitales que mueven a los pueblos en todos los órdenes de la vida político-social, por culpa exclusiva de las clases directoras. Pero resultaría una deducción vaga; siendo preferible remitir a los lectores a los mismos puntos de vista desarrollados, que dicen mucho más que esta definición.

Mas si esta libertad que se toma el articulista, en gracia a la mayor brevedad de esta materia, es admisible en cuanto a las conclusiones de la premisa primera, no es de admitir respecto a la segunda, dado el carácter esencialmente local que tiene y la finalidad práctica que para Tortosa representa o nos hemos propuesto.

Así es que las principales conclusiones serán simples corolarios de lo que hemos dicho sobre la acción social tortosina, para venir a parar a la conclusión final ya apuntada por nuestro querido colega local «El Restaurador» bajo la gráfica expresión de: «Tortosa, tu único camino».

Por lo tanto, desde el próximo número nos ocuparemos de las que la más severa lógica nos depara en esta gimnasia intelectual.

DERIVACIONES

DE NUESTROS PUNTOS DE VISTA

Apostillas a un artículo

Es indudable que el bien escrito y magistralmente orientado artículo que recibimos y fué publicado en lugar preferente el anterior sábado con la titular «A los regantes del delta izquierdo» sin más firma que la letra R., constituye una derivación de nuestros «Puntos de vista», la cual por su perspicacia y espíritu tortosino que revela, nos ha hecho pensar

en que el diablo haría de carne, por que si uno se finge médico o abogado y ejerce públicamente la profesión que falsamente se atribuye el usurpador.

Si en general el uso público de un nombre supuesto o de un privilegiado título o carácter lleva consigo la presunción legal de una intención dañada, cuando este móvil llega a ser conocido de una manera concreta y lo que se temía aparece demostrado y manifiesto, como está ocurriendo con la Real Compañía al aprovecharse de todos los beneficios de una ley de exención y privilegio para exprimir el bolsillo del regante con el excepcional procedimiento de apremio inherente al fingido o falso carácter de Sindicato agrícola, el delito aumenta y la pena debe también crecer. Y extendiéndolo a otros aspectos nos hace también la impresión del que se viste, no por el vano orgullo de ostentarlo, que no le pertenece ni merece, sino que por móviles más censurables, indebidamente se presenta en público ostentando el hábito o traje del que haya de resultarle algún provecho; lo

Bien claramente señala el señor R., en su artículo, uno de los flancos por lo que puede ser batido el enemigo. Mas admite unas apostillas de estrategia jurídico-penal que nos permitimos añadirle en el presente.

Leemos en el artículo del articulista como si nos dijera a los regantes: Hablamos de actos en que la mentira ocupa el lugar de la verdad, en que la fe pública (de los regantes) es burlada y las autoridades engañadas por dolosas apariencias. La sociedad, en que el hombre vive, el Estado, dentro del cual desarrolla y realiza sus derechos, son organismos más o menos perfectos, pero que necesitan para llenar su misión en la vida de la humanidad, conservar la autoridad y el prestigio necesarios a la defensa de los importantes derechos particulares y colectivos que tutelan.

Contra todo esto vá y obra el que usurpa funciones, calidad y títulos o titulares, y el que indebidamente hace uso de nombres etc. o se arroga un carácter que no tiene o le ha sido denegado por los Tribunales. Todos constituyen delitos que brotan de la misma fuente. Entrañan una usurpación del carácter o calidad que no ha podido menos de ser penada por todos los Códigos. El simple acto de fingirse la Real Compañía Sindicato Agrícola, es punible. Y se agrava al atribuirse a sabiendas de que no puede ostentarlo, subiendo de punto su gravedad al estamparlo en documentos públicos y hacer uso de él después de haberle sido negado por el más alto Tribunal de justicia.

No se trata ya de un censurable engaño a los regantes y al Estado, sino de una punible y gravísima usurpación del carácter intransferible que confiere la ley a nuestra Comunidad de regantes. Resulta una falsedad penada. Nos hace el mismo efecto

Por otro lado, tipográficamente mirado nuestro Código original ofrece la particularidad de emplearse la letra f por la s, aun cuando se cree que en la fecha de su impresión usábanse como s unas f cortadas. Esto ha motivado algunas erratas de imprenta en la nueva edición que está ultimando el abogado don José Foguet, cuyo interés en que se conservé el régimen jurídico tortosino y a su empeño en que no desaparezca la matriz (digámoslo así) para su compulsación, débese la fiel reproducción en dicha edición del llamado «Libro de la cadena» que depositaron nuestros antepasados en el archivo de la Casa de la Ciudad.

Oportunamente ya daremos a conocer el plan y método seguidos en dicha obra para que, antes de ponerse a la venta, tengan de ella una idea los suscriptores de este semanario.

En fin, de cualquier hora mire el acto de intitularse Sindicato Agrícola la Real Compañía, constituye una usurpación y falsa arrogación que tiene su adecuada sanción en nuestro Código Penal, especialmente en su capítulo VII del título IV del libro segundo.

SECCIÓN DE INSTITUCIONES JURIDICO-SOCIALES

Páginas sueltas

Libro-Código de las costumbres escritas de Tortosa

Mariposeando una mirada por los diferentes aspectos que ofrece ese notabilísimo Código de la Edad Media, que, como fuente inagotable de buen sentido jurídico y hasta podríamos decir de sentido común vive aun en nuestros días, sugiérenos algo más su peculiar expresión consuetudinaria.

A pesar del gran conocimiento que de nuestro Codice ha demostrado don Bienvenido Oliver en su obra histórico-crítica, no acertó a ver el fundamento de la Rubrica 1.ª del Libro VIII, que se encuentra más bien en la legislación romana, en el principio «vim vi repellere licet» que en la influencia germánica.

Constituye una singularidad de nuestro Libro de oro «el fer drut», si bien se halla reconocido también en el derecho consuetudinario de Aragón, como extensión legal del usufructo, por la vida deshonesta o licenciosa de la viuda. Pero no se extingue aunque se contraigan segundas nupcias, cual ocurre según los Costums.

Se caracteriza además el Fuero aragonés en la libertad de contratación entre los consortes y la mayor libertad de testar. Al extremo de autorizarse las donaciones recíprocas entre los cónyuges. Lo cual está prohibido en la mayoría de las legislaciones, incluso la tortosina.

Por otro lado, tipográficamente mirado nuestro Código original ofrece la particularidad de emplearse la letra f por la s, aun cuando se cree que en la fecha de su impresión usábanse como s unas f cortadas. Esto ha motivado algunas erratas de imprenta en la nueva edición que está ultimando el abogado don José Foguet, cuyo interés en que se conservé el régimen jurídico tortosino y a su empeño en que no desaparezca la matriz (digámoslo así) para su compulsación, débese la fiel reproducción en dicha edición del llamado «Libro de la cadena» que depositaron nuestros antepasados en el archivo de la Casa de la Ciudad.

Oportunamente ya daremos a conocer el plan y método seguidos en dicha obra para que, antes de ponerse a la venta, tengan de ella una idea los suscriptores de este semanario.

SECCION MUNICIPAL-ADMINISTRATIVA

COSAS VARIAS

De la cuestión del Matadero ya hemos dicho lo bastante para que Tortosa se haya podido enterar de lo mal que le administran sus intereses los marcelineros que se le presentan como sus defensores. Los magistrados de la Diputación provincial, en la Diputación provincial o en las Cortes.

A muchos y sabrosos comentarios se presta todo lo que hemos publicado. Pero preferimos aguardar el resultado de las plausibles gestiones que está practicando la Comisión del Ayuntamiento al efecto nombrada.

Lo que no se explica es que el órgano oficioso de la mayoría de dicha Corporación calle como un muerto en cuestión de tan palpitante actualidad e importancia para Tortosa, y en cambio se convierta en prigionero de las cosas de Marcelino Domingo, que maldito lo que le interesan a esta ciudad. Mas aún; con el objeto de dar gusto a su señor y amo se ha extranjerizado tendenciosamente con el vano intento de comprometer la paz y la independencia del Estado, sin darse cuenta que ciertas campañas periodísticas en los actuales momentos pueden dar lugar a que la Autoridad judicial o fiscal le haya de leer del Código penal el artículo 147, que dice; El que con actos ilegales, o que no estén autorizados competentemente provocare o diere motivo a una declaración de guerra contra España por parte de otra potencia, o expusiera a los españoles a experimentaciones vejaciones o represalias en sus personas o en sus bienes, será castigado con la pena de reclusión temporal si fuere funcionario del Estado, y no siéndolo, con la de prisión mayor.

Dejen, pues, de seguir las comprometedoras huellas de su maestro, cuya investidura de diputado le permite decir lo que entendemos no puede decirse al amparo de tal investidura en cuanto afecta a dicho precepto; y si no quiere hablarnos del matadero, no han de faltarle cosas que, como el definitivamente sancionada desahucio del Ayuntamiento, por no haber pagado este los alquileres de una escuela municipal, pueden interesar a Tortosa.

Esperamos sentados nos entere bien de esto, y del porqué no se ha cursado por el Ayuntamiento un recurso o instancia de los que ante esto protestaron del cacareado reparto de utilidades, pues existen sobrados medios legales contra los Ayuntamientos que no cursan los recursos o no resuelven las instancias que se les presentan; cosa que no deben ignorar los aludidos protestantes, aunque otra cosa den a entender con su humillante y humillada postura.

Sección política

TREGUA PATRIÓTICA

La demanda del interés monárquico ante las próximas elecciones provinciales, en las que se impone como no la mayor unión, cohesión y disciplina de todos los que no poderíamos conculgar con las ruedas de molino del funesto político disfrazado de redentor del pueblo y de republicano de dublé.

Así, en bloque o unión tortosina, como siempre hemos aconsejado, daremos la merecida lección a los mal avenidos por rencillas y miserias personales, correspondiendo a su antipatriótica consigna de prematuro con un acto de noble disciplina monárquica; votando todos los que nos honramos con la jefatura provincial del Excelentísimo señor Marqués de Mariana al candidato monárquico, sea quien sea, quien quiera que lo presente, sin más mira ni finalidad que aportar a nuestra Diputación un nuevo elemento o sumando a la Monarquía de nuestro Rey. Esta es nuestra obligación, a la que nadie que se precie de monárquico pueda sustraerse.

Por esto dejamos para después de las elecciones el proseguir nuestra labor de saneamiento y de orientación político-local; objeto primordial de esta sección en tiempo normal. No porque sea óbice a mancomunar nuestra acción electoral, sino para mejor conllevarla y concentrar toda nuestra actividad al ejercicio del supremo derecho del sufragio.

Suponemos que cuando se lean estas cuartillas, ya se habrán publicado las candidaturas.

A título de información podemos decir que el candidato monárquico procederá del distrito de Roquetas. Y que lo propio hará el llamado partido republicano; si bien se nota marejada por parte de los que se apellidan radicales.

Al citar nombres de candidatos (a pesar de que no se trata más que de cubrir una vacante, que bien pudieran haber sido con un poco de habilidad en el Gobierno civil o en la Presidencia de la Diputación) sueñan también, en sentido contrapuesto, los de Lerroux y Domingo...

De colaboración

TEMPLANZA

La mayoría del pueblo español, así como también todos los elementos más sobresalientes en la política y en la ciencia, están contestes en la persistencia de nuestra neutralidad. Esta es reclamada por todas las tendencias políticas, por toda la opinión sana del Estado, confiando por tal motivo que no saldremos a defender con armas a ninguno de los dos bandos beligerantes, pues nada hay que nos impele a ello. No obstante, hay una exigua opinión, reducida a la mínima expresión, un factor partidista tan poco considerable y de un valor social tan mínimo, que va pregonando con su adalid a la cabaza, la intervención.

Esta, dicen ellos, sería muy favorable para sus consecuencias ulteriores a la paz, pues sería del todo beneficiosa para nuestro desarrollo industrial y comercial, ya que estos productos alcanzarían en la exportación su máximo desarrollo. No está mal esta teoría, pero fácilmente se puede impugnar, diciéndoles a los que desean la intervención, que por

el motivo que exponen, no es necesaria ya que si necesitan nuestros productos para su consumo, los solicitarán sin ninguna duda, y de consiguiente, no tenemos necesidad de interponernos en esta lucha, que quizá está tocando a su desarrollo final.

Dejando aparte a los que desean la intervención y concentrando nuestra opinión de pacifistas, diremos que lo que debemos evitar a todo trance, es que se rompa la neutralidad procurando velar todos los buenos patriotas por el mantenimiento de la misma, ya que de romperse saldríamos de la realidad de nuestra propia existencia. No hay ningún motivo cardinal para inmiscuirnos en la actual conflagración, y de hacerlo creamos que pelagra mucho más nuestra vida nacional, que inhibiéndonos tan cuerda y acertadamente como hasta el presente lo hemos hecho y venimos practicando. Esto no quiere decir que no tengamos simpatía por una de las dos partes en contienda, pero tampoco es motivo suficiente la simpatía, para la intervención. Además, ningún argumento razonado, ni histórico, ni geográfico, ni étnico, ni biológico, puede convencernos para ir a alistarnos al lado de alguna de las dos partes combatientes; aunque haya habido quien ha hecho tales requerimientos, no creemos hayan penetrado y menos convencido a la conciencia de ningún ciudadano.

Por otra parte, no cabe dudar, que posteriormente al tratado de paz, traerá consigo una crítica situación en sentido económico, pero para ello es necesario prevenir para que dicha situación no llegue a agudizarse, encauzando nuestra razón colectiva, nuestro entendimiento individual, así como nuestra firmeza de voluntad, en evitación de un estrago en el funcionamiento de toda nuestra actividad nacional.

España debe guardar una actitud correcta, firme y leal en la observancia de la neutralidad, la que debemos mantener a toda costa, ya que no hay razón alguna, ni argumento que pueda convencer para salirnos de ella, siendo muy grande el desenlace final de esta gigantesca lucha, sin precedentes en la historia de la humanidad.

FRANCISCO DE A. PUJOL

VIDA ELECTORAL

La clausura del Parlamento ha servido, y pronto se ha notado el efecto, para dar animación a los preparativos electorales en provincias; muchos diputados a Cortes han tomado ya la dirección de las campañas electorales en sus respectivos distritos, y esto hará seguramente que los aspirantes a representar a sus conciudadanos en las Diputaciones provinciales, se decidan a trabajar más activamente.

Es necesario y perdonen nuestros lectores que insistamos en este tema, acrecentar por todos los medios y en todos los instantes esa actividad hasta conseguir que toda la labor electoral se haga por directo contacto de los candidatos con los electores.

Las Diputaciones provinciales, de cuya supresión se habló vanamente en tantas ocasiones, tienen, no obstante, muchos problemas interesantes que resolver, y el estudio de esos problemas debería ser la primera tarea de los que aspirasen a la diputación en cada provincia.

Sólo este estudio puede, en efecto, fuera de lo que imponga en determinados casos la disciplina política, dar a los candidatos la posibilidad de formular un programa que conquiste la voluntad de los electores y con ello, naturalmente, los sufragios. Digase lo que se quiere, cuando los candidatos pueden ser impuestos y triunfan sin esa condición de estudio y programa previo es únicamente cuando no hay quien la reúna: si los candidatos cuidaran de satisfacer esa necesidad previa, nadie se impondría al cuerpo electoral.

Precisamente porque lo creemos así, constantemente, con insistencia un poco

fatigosa, y muy reiteradamente en momentos como el actual, de preparación de elecciones, insistimos en la necesidad de que los candidatos piensen en la de acrecentar su propia fuerza más que en contar con la fuerza oficial o por lo menos con la fuerza oficiosa.

En este sentido, creemos que se impone un cambio completo en nuestras costumbres políticas, y esta creencia nuestra coincide con afirmaciones del jefe ilustre del partido liberal, que muchas veces ha sostenido la necesidad de que las elecciones se hagan siempre de abajo arriba y no, como los candidatos suelen pretender, de arriba abajo.

Ahora esperámos que la corriente en ese sentido se acentuará, ya que la presencia de los diputados a Cortes en sus respectivos distritos da una animación más grande a la lucha, y a ella habrán de sentirse arrastrados los que aspiran a ser diputados provinciales.

Los electores, por su parte, se sentirán también forzosamente movidos en esas luchas, y entrarán en ellas buscando tanto o más que al amigo político al administrador enterado y capaz que co- nozca más a fondo los temas que en la Diputación han de ser discutidos, y los problemas que la Diputación ha de resolver, y que tenga la decisión necesaria para hacer viables las mejores soluciones.

Por nuestra parte estamos seguros de que en esas condiciones el triunfo es siempre de los candidatos liberales; pero aun no creyéndolo así, sostendríamos la misma teoría: no cabe otra efectivamente, dentro de los ideales democráticos.

Pero, lo repetimos, dentro de esa orientación estamos seguros de que triunfarían siempre nuestros correligionarios, como triunfarán seguramente en las elecciones próximas.

(De nuestro respetable compañero «Diario Universal».)

LAS SUBSISTENCIAS

Aún roban poco

Con razón se quejan los obreros y la clase media del precio que alcanzan las subsistencias; pero la verdad sea dicha, unos y otros se contentan con protestar. Acción práctica para que tal cosa no suceda, ninguna.

Se alarman cuando el pan, la carne o el aceite aumentan en un diez por ciento, y en cambio se dejan robar impunemente en un veinte o un treinta por ciento por la mayoría de los tenderos.

El robo en la venta de comestibles al menudeo, es casi una institución. Gente conozco que con la mayor buena fe del mundo, creen que en la carne por ejemplo, pueden robarles una onza por cada pesada, para compensar la caída, y que el pan no tiene derecho a protestar si la diferencia solo es de cincuenta o sesenta gramos por kilo.

Cuando las autoridades superiores de la provincia o del Estado, para hacer ver que hacen, abren una información sobre el precio de los comestibles, no pueden contener la risa. ¿A que precio se refieren? ¿podría preguntarse? ¿Al del mercado o el efectivo de cada mercancía? Porque el uno no guarda relación con el otro.

El precio del mercado del pan es el de 48 céntimos kilo. El precio efectivo a que se compra, nadie puede decirlo, pues depende de la imbecilidad más o menos desarrollada del comprador y del hígado del vendedor. Si da el kilo al precio efectivo, es igual al de la plaza; si quita sesenta gramos, el precio varía. Y lo que decimos del pan, puede hacerse extensivo a la carne, pescado etcétera.

Ya me parece estar oyendo a los buenos ciudadanos, que todo, absolutamente todo, lo esperan de las autoridades, preguntando: Y las autoridades ¿por qué lo toleran? Porque la general estupidez no se merece otra cosa, contestamos nosotros.

Hace muchos años que está establecido el repeso en la plaza y qué que habrá que suprimirlo por falta de concurrencia. Ni a la fuerza quieren acudir al mismo las mujeres.

El Ayuntamiento, si es secundado por los vecinos, puede mandar los ladrones a la cárcel, pero si aquéllos se empeñan en ser robados, no puede hacer absolutamente nada.

Da sobra sabe el pueblo que se nos tiene una enérgica campaña contra los que adulteran la leche, ¿saben nuestros lectores de alguno de estos industriales que se haya retirado del negocio? Pues eso demuestra hasta la evidencia que al público le tiene sin cuidado el que le vendan agua en vez de leche.

¿Consecuencia de todo ello? Que quien permite que le roben en un 20 por 100 no tiene derecho a quejarse cuando aumentan el precio de su artículo en una cantidad igual. Que los tenderos ladrones hacen perfectamente en robar, toda vez que sus mismas víctimas se prestan a servirles de encubridores.

Por esto cuando alguien se queja de que le han dado nueve onzas en lugar de una libra, yo le dejo con un palmo de boca abierta diciéndole: Encuentro que aún roban poco.

Los que no están conformes con ello, tienen dos soluciones: La primera consiste en repesar todo lo que compran; la segunda, más sencilla, buscar una tienda donde no roben, pues no llega mi apasionamiento hasta suponer que todos los industriales sean lo mismo.

DIÓGENES

(De nuestro colega «El Troquel» de La Carolina, que en gran parte parece escrito para Tortosa.)

SOBRE COTOS ARROZALES

VII

Daremos fin a este vital problema del Delta izquierda con la denuncia- instancia a que dió lugar y con la relación de las gastos que ha motivado el expediente, por la enseñanza que entraña para los que se encuentran en situación analoga como los de la partida de Camarles, y demostración de cómo se administra la justicia administrativa de esta provincia.

ILTRE, SR.

Don Buenaventura Alfonso, procurador del Colegio de Tarraçona, en nombre de la mayoría de los huertanos y habitantes de la partida de la Aldea (Tortosa), cuya legal representación tengo acreditada por poder bastante en el expediente sobre eliminación de unos huertos comprendidos en el coto general arrosal del Delta izquierdo, de concesión condicional, incumplida hasta la fecha, respetuosamente acude a V. S. con la presente denuncia por irregularidades y graves infracciones en dicho expediente, cometidas por el señor Ingeniero Agregado a esta Sección en el Negociado de Fomento de este Gobierno civil, don José Valls y Torres, y como mejor proceda, dice: Que según es de ver en el referido expediente se han sustraído de él o han dejado de unirse no solamente importantes documentos acompañatorios unos y designados como elementos de juicio otros de instancias y denuncias, sino que se encuentran a faltar estas.

Y de ello nadie puede ser más responsable que el nombrado señor Ingeniero como encargado especial de la instrucción del mismo en el servicio agrónomo.

Para que V. S. pueda formar rápido y cabal concepto de lo que es objeto de esta denuncia pasa a relacionarse sumariamente el proceso que ha precedido y seguido al meritado expediente.

A primeros del año 1914, alarmados los huertanos y vecinos de la populosa partida de la Aldea por los nocivos efectos del foco de infección generador del paludismo que acababa de producir el cultivo arrosal del precedente año (primero de tal cultivo) en las puertas de sus viviendas y huertos, cuya propiedad a su vez aparecía amenazada de muerte con los rezumos y filtraciones, decidieron otorgar todos la escritura de poderes de la que debe obrar testimonio en dicho expediente.

Revestido de esos poderes el abogado

de Tortosa, don José Foguet, presentó a este Gobierno civil la primera instancia de dichos adeudos, que motivó la primera orden gubernativa de fechas respectivamente 13 y 14 de Junio de dicho año 1914, obrantes en el expediente de referencia.

Con fecha 23 de dicho mes y año recibió el nombrado apoderado un oficio, número 16, del Gobierno civil, participándole que se había encargado de la visita de inspección al Ingeniero señor Valls, y que serían abonados los gastos de la inspección por los que resultaren culpables de lo denunciado, si resultaba cierta la instancia-denuncia. Tal oficio no figura en el expediente y por eso lo acompaño.

No han sido abonados dichos gastos a pesar de haberse comprobado sobre el terreno la certeza de dicha denuncia-instancia.

De que los referidos gastos han sido satisfechos por mis poderdantes, la consta al denunciado señor Ingeniero y se justifica con los comprobantes del presupuesto hecho por este, recibo del mismo y liquidación subsiguiente, que se acompañan.

En 10 Julio del precitado año se propuso al Excmo. señor Ministro de Fomento por el propio Ingeniero señor Valls la reparación o eliminación solicitada por los huertanos de la Aldea, al apcayo del informe que lleva fecha 6 de dicho mes y con el V.º B.º del Ingeniero Jefe don Joaquín Bernat, obrantes en el expediente de referencia.

La Dirección General de Agricultura acordó en 17 Agosto del mismo año, según es de ver en dicho expediente, la conveniencia de acompañar los informes de la Junta provincial de Sanidad y del Consejo provincial de Fomento.

Emitido el informe por la primera en 29 Septiembre del repetido año, de conformidad en el fondo con el dictamen técnico del Ingeniero señor Valls, según se lee en el expediente, transcurrieron días, semanas y meses sin que emitiera el suyo el Consejo provincial, pasándose por el Gobierno civil el expediente al citado señor Ingeniero en 2 de Octubre siguiente.

Llegó por llamar la atención de los interesados la resistencia o pasividad del referido Consejo, con cuyas dilaciones se perjudicaba a los huertanos porque se aproximaba la cosecha arrozal del año actual, como sostenía en público y privado el ingeniero señor Valls.

Tan convencido estaba este señor de la razón legal y de hecho que asiste a dichos huertanos que con fecha 6 de Julio del corriente año propuso al Gobierno civil que interin se tramitaba el expediente quedese en suspenso el cultivo del arroz en atención a los daños ya causados en las huertas inmediatas (que son las de los reclamantes); daños que irán siendo mayores, y que legalmente y en virtud de hallarse en desacuerdo con lo preceptuado... carecen de razón en que se pretende hacer dicho cultivo en la zona prefijada de las condiciones reglamentarias para el cultivo «arrozal.» Y en este sentido y en la misma fecha fué acordada por el Gobierno civil la antes propuesta suspensión. Pero tan luminoso informe y resolución gubernativa no figuran en el expediente. Y por si se han hecho desaparecer presento copia de tan importantes documentos. Así como la denegación gubernativa, que tampoco consta, a la Comunidad de Regantes, para que se vea la unidad de criterio legal que ha presidido en el servicio agronómico agregado al Gobierno civil en el aludido expediente, respondiendo seguramente a los escritos que el abogado y apoderado señor Foguet presentó a raíz de la pretensión contraria; escritos que por no aparecer en el expediente también se acompañan por copia, con las de las comunicaciones de la Dirección general referentes a la concesión condicional de coto arrozal de 14 de Junio y 4 Julio de 1912.

Tampoco figura en el expediente el número 76 del Boletín Oficial que contiene la circular del Gobierno civil de 22 Marzo, cuya disposición primera responde a la prohibición gubernativa antes citada ni el plano y relación del perito agrícola don Antonio M.ª Sanchis, a que

se contrae el escrito del prenombrado abogado, de fecha 30 Abril del mismo año actual, que igualmente ha dejado de unirse al expediente. Por lo cual se acompañan para la mayor aclaración en el curso del mismo.

En 31 de Mayo del que rige presenté otro escrito al Gobierno civil por el infrascrito procurador, cuya copia se acompaña, toda vez que no figura en dicho expediente. Y lo mismo cabe decir del que en la misma fecha fué presentado al Presidente del Consejo provincial de Fomento, y de las copias acompañatorias del mismo y designaciones hechas con el objeto de reunirse los elementos de juicio para la definitiva resolución ministerial, los cuales debieron ser remitidos al Gobierno civil, según se expresa en el adjunto oficio de dicho Presidente de 4 de Junio siguiente.

(Concluirá).

CUARTILLA SUELTA

Frivolidades

—Convengamos, amigo mío, en que estás loco.

—Loco no; enfermo.

—Una manera menos lisa, más diplomática de decirlo, pero loco al fin ¿Que es la locura sino una enfermedad?

—No es así, no. Yo soy un enfermo pero no de la cabeza. Un enfermo del corazón, o un enfermo cuya enfermedad consiste en carecer quizás de corazón.

Amo e ignoro si sé amar. Quiero hoy con adoración ferviente, rayana en locura, y olvido mañana sin que quede en mí sino añoranza ninguna de la mujer que amé ayer.

Al igual que en toda materia de arte no soy nada exclusivista y si muy ecléctico, al igual, pues, lo soy en lo que se refiere a la belleza de las mujeres. Verdad es que toda mujer no es otra cosa que un objeto de arte.

—Te falta amigo mío, tropezar con la mirada de unos ojos milagrosos que despierten tu amor, esta mirada que se desliza por nuestra alma llegando al corazón y despertando este niño dormido que todos llevamos en él. Te falta encontrar la mujer destinada para ti.

—¿Cuántas veces no la encontré yál! No sé si fue Shirley que dijo que el verdadero amor es tormento. Nuestro genial dramaturgo Benavente ha escrito que los amores únicos son como los niños recién nacidos; hasta que lloran no sabemos si viven. Pues yo he llorado por más de una mujer.

Ignoro a cuanto asciende el número de las que yo hice la corte, de las que amé, mejor dicho. Yo no le he dicho nunca a una mujer que la quiero si ello no ha sido cierto. En las revelaciones de mi amor soy tan sincero como malo al dejar morir los mismos amores. He requerido de amores a chiquititas guapas y feas. Guapas y feas para los demás; que para mí fueron todas iguales. Bellisimas y adorables. No ha habido mujer que yo haya querido que no sea bellísima. Será si tu quieres el vano concepto que yo me tengo formado de lo que constituye la verdadera belleza. Pero ¿quién sabe cierto definirnos la verdadera belleza? Yo, al igual que muchos sabios definidores de la belleza, pienso que es bello aquello que nos agrada. Mujer que a mí me gusta, es bella. Podrá, el mirar de otros, estar su figura en contradicción con el sentido estético, pero si a mí me gusta es bella. Y no voy tan desmesurado en mi aseveración, hija quizás de las doctrinas de Home, Húcheson, Bates, Hemsterhuis y otros en gran número tratadistas del sentido de lo bello.

Yo amo hoy a una mujer y en mis amores le soy fiel, soy un ferviente adorador suyo, y creo que es ella la mujer escogida para mí; pero al cruzar por la calle tropiezo con otra mujer a la que nunca había visto o conocido, y una mirada, un gesto, un movimiento cualquiera, despiertan en mí un sentimiento nuevo hacia esta mujer y ya mi corazón olvida a la otra; y pensamiento y alma toda son para la nueva mujer con quien he tropezado. Y hay cada vez que esto sucede una gran pena en mí. De mí inconstancia en el querer nadie como yo tiene tanta pena. Pena por ser tan impresionista, pena por tener un corazón tan sensible. Cuantas veces he llegado a dudar si tendré alma. Cuanto mas grande es el alma, más grandes son los sentimientos. Y yo acaso tengo sentimientos?

—Si eres un enfermo. Pero para la completa curación de tu mal, en ti mismo está el remedio.

Mira... Hez a la mujer que amas objeto de tu adoración más ferviente. Procura enamorar de una mujer buena, que si es buena sabrá amarte. Las mujeres saben

amar más que los hombres. Aprende de ella y deja conducir tu corazón por ella. No busques emociones nuevas en materia de amor. Que sea una sola la mujer la rillo de tu ciego corazón. No coquetees. Porqué los hombres también saben coquetear. Tu eres uno de los coquetuelos. Procura, (y para ello ten voluntad, quiere, que quieras ser poder.) fortalecer tu corazón en uno y puro cariño, sinó...

Ha de ser muy triste el que la primera cana que, como hilillo de plata nace de nuestra cabeza, no sea arrancada, con rissas de unos labios amigros, por los dedos amados de una mujer a quien el amor, amor verdad, hizo compañera de nuestra vida.

EL CABALLERO DEL CISTER

QUIEN GANTA...

DOS COPLAS

XL I

No me rondes por la noche
rondame de cara al sol;
que las sombras son traicioneras
y traicionero el amor.

XLII

En la reja de tu casa
has mentido mil promesas;
¡hay amores en el mundo
que están muy bien entre rejas.

M. DE PENARRUBIA

Por esas butacas

Resumen semanal

Jueves día 22.—Debuta en el cine Doré la gran compañía ecuestre, procedente del circo Villani.

La variedad de los trabajos, lo bien ejecutados, y la temeridad, gracia, y fuerza de los artistas, hacen que el público que acude al Doré, salga de él complacido.

Sábado 24.—Regular concurrencia en Doré. La compañía Villani presenta algunos números nuevos que son muy aplaudidos.

Domingo 25.—Escudé proyecta, con una buena entrada, un magnífico programa de cintas cinematográficas, que son muy celebradas.

En el Principal se exhibe un programa de películas que por su interés en el argumento y belleza en el film, fué del agrado del respetable.

En el Doré son nuevamente aplaudidos los artistas de la compañía Villani.

Martes día 27.—La compañía Villani se despide de nuestro público presentándonos a las hermanas «Luca» dos bellísimas muchachas y dos artistas, que al final de su trabajo reciben una larga ovación.

«Robledillo» reaparece en este salón, asombrando nuevamente al público que admirado de su trabajo le aplaudió a rabiar.

Los hermanos «Albaños» conquistan un éxito con su graciosa parodia acrobática.

Y sale el respetable gozoso y satisfecho del programa servido, y del trabajo de los artistas.

Y esperemos ahora, a ver esas empresas que es lo que van a traernos, y preparémonos a ver muy pronto (si es que las crónicas no mienten) nuestra plaza de toros arreglada y en condiciones de que se puedan celebrar en ella grandes corridas, que esta y no otra es la intención de la empresa que ha arrendado nuestro circo de tauromaquia.

Y de que ello resulte cierto van a felicitarse, el comercio, que va a alcanzar grandes negocios, los aficionados que van a poder aplaudir a los estros coletudos y más que nadie, servidor, gran admirador de todo lo que signifique alegría y arte; y los toros con luz, mujeres, alegría, arte y lo más castizo, lo mas grande de España. Los toros son el alma de nuestra raza.

MUTIS

ULTIMA HORA

A última hora, cuando ya estaba tirada la primera plana del periódico, se nos envía un recado de que por fin ha decidido presentar su candidatura para diputado provincial, en la elección que han de efectuarse el día 11 del actual, nuestro buen amigo y correligionario, don Manuel Barberá Jardí, Licenciado en derecho, ex-juez y ex-alcalde de Roquetas.

El partido liberal-dinástico, con la venia de su dignísimo jefe provincial, el excelentísimo señor Marqués de Ma-

riano, y LA RIBERA DEL EBRO, como órgano oficial de dicho partido, se complacen en dar buena acogida al señor Barberá, al presentarse ante el cuerpo electoral como candidato para ostentar la investidura de diputado provincial en representación de los pueblos todos de Tortosa-Roquetas.

Gacetilla

El día 27 del precedente mes ha salido de Barcelona para su Parque nuestro querido e ilustre jefe provincial, excelentísimo señor Marqués de Marianao, con su secretario particular y distinguido amigo nuestro, don Bartolomé Ferrer Bitini; para mas de cerca dirigir la elección de la vacante extraordinaria de Diputado a Cortes en la circunscripción de esta provincia y la de diputados provinciales subsiguiente.

El lunes de esta semana ha salido una comisión del Ayuntamiento, designada al parecer para arreglar o esclarecer la nebulosa cuestión del matadero. Mucho acierto y entereza la deseamos en su difícil y patriótico cometido.

Se nos asegura que una comisión del partido radical de esta ciudad ha ido a conferenciar con su jefe por motivos de discrepancia en la designación de candidato para las próximas elecciones provinciales, pues quieren que la vacante de un radical se cubra con uno del partido. Pero Marcelino Domingo no opina igual. Esto se dice en jueves. Lo que se dirá al salir el periódico, no puede asegurarse. Cada momento se cambia de parecer en visperas de elecciones perdedoras.

Para el día 18 de este mes, víspera de la festividad de San José, está preparando el Centro del Comercio un gran baile de piñata, el cual tendrá lugar en el salón de baile de la misma sociedad.

Promete ser magistosa la fiesta y es de esperar que aquel día desfilarán por aquel salón lo más selecto de nuestra juventud.

Muy en breve darán comienzo las obras de reconstrucción de nuestra plaza de toros, dándonos ya como seguro que para el día 8 del próximo Abril tendrá lugar la inauguración de la misma con una gran novillada.

Celebraremos se confirmen tales noticias ya que ello representa una ventaja para nuestro comercio, y una gran alegría para los aficionados al arte taurino.

Para mañana tarde y noche, nos anuncian, Escudé, Doré y Principal, tres atractivos y bellos programas de cintas cinematográficas.

Nos dicen que si para muy en breve debutará en el Principal una gran compañía de comedia.

Desearíamos que tal versión llegara a vías de hecho.

Hemos recibido, como cambio, La Publicidad, Higiene y Belleza y El Troquel, que aceptamos gustosísimos.

En el importante comercio de nuestro distinguido amigo don José Parés, se ha recibido una gran remesa de Borra blanca superior, cuyo precio figura en el anuncio de este periódico.

Tenores Españoles.

El joven y notable tenor Canalda se despidió del público del Real cantando por sexta vez La Walkyria, que tan grandes y legítimos triunfos le ha valido. Nuestro compatriota va a Montecarlo contratado para cantar varias obras, entre ellas Carmen. Pero el principal y más loable propósito de Canalda es el de cultivar con el estudio sus facultades vocales. Para el año próximo figurarán en su repertorio Tristán é Iseo, Parsifal y Sigfredo, que el maestro Serafin se ha encargado de enseñarle.

(De nuestro colega A. B. C.)

La Real Compañía de Canalización y riegos del Ebro declara incursos en el primer grado de apremio a varios morosos en el pago del canon de riego!!!

— PARA COLCHONES —

Borra blanca superior a 15 pesetas los 10 kilos, la hallaréis en la mercería PARES, Rosa, 3.

Los señores que deseen llevar bien planchado los cuellos, puños y camisas sírvanse llevarlos a casa PARES Rosa 3.

Dr. Primitivo Sabaté

Ex-Interno por oposición y médico agregado
del Hospital Clínico de Barcelona
Alumno del Hospital Necker de París

CIRUGIA GENERAL

Vías urinarias

Consulta de 2 a 4 tarde

Angel, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 37

Dr. Secundino Sabaté

Ex-Interno pensionado del Hospital Clínico de Barcelona
Monitor de la Clínica Tarnier de París

PARTOS

Enfermedades de la mujer

Consulta de 10 a 1

Angel, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 37

CLÍNICA SABATÉ Plaza Alfonso XII

ESMERO Y ECONOMIA

Depósito de alpargatas de todas clases, procedentes de las mejores fábricas de España de

LUIS BRÚ PEDRET

Ventas al por mayor y al detall

Cordelería de toda clase y garantida

Calle del Angel, núm. 9, frente al Hotel Sibóni

TORTOSA

¡LUZ Y ECONOMIA!

Si queréis que vuestro alumbrado eléctrico resulte bueno y económico, no compréis más lámparas que las de marca A.E. G. que podéis adquirir al ínfimo precio de 1,30 por lámpara.

Único sitio en que podéis surtir de las referidas lámparas al precio indicado es en casa del instalador JUAN GINOVART. Plaza de Armas, núm. 31, 1.º

NOTA: Todo aquel que compre las lámparas en el sitio indicado tiene derecho a obtener de JUAN GINOVART las reparaciones GRATIS en su instalación, siempre que para las mismas no sea necesario emplear material nuevo.

MUEBLES

DE TODAS CLASES

M. PANISELLO
Moncada 6. TORTOSA

En venta

Un diccionario ALCUBILLA,
3.ª edición, en buen estado, por
50 pesetas.

Y ocho cajas madera-cartón
para conservar documentos, casi
nuevas, por la mitad de su precio.

Razón: Taller de encuadernaciones de
don Baldomero Beltrán.

Gabinete de Rayos X
Aparato transportable a todos los
pueblos de la comarca aunque
no poseen alumbrado eléctrico

Doctor Antonio Llorca Piñol
Teléfono, 82

Ferrerías, 50.—TORTOSA

Gabinete Oftálmico

Doctor OLIVERES

OCULISTA

De los Hospitales y Escuelas de París

Consulta de 10 a 1

Operaciones de 3 a 5

Rosa, 3.

INSTITUCIONES CIVILES DE TORTOSA

De venta en casa del abogado

Don José Foguet
Cervantes, 6

ALMACÉN EN VENTA

contiguo a la rampa del puente del Estado.

Razón en esta imprenta

Disponibles

DISPONIBLE